

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación de las bases de la convocatoria para la formalización de una bolsa de empleo temporal específica para policía local interino/a en la categoría de agente.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía núm.1886/2024, de 14/08/2024, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo temporal específica para nombrar policías locales interinos en la categoría de agente. El contenido íntegro de las bases se encuentra a disposición de los interesados al Tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal a través del siguiente enlace: https://transparencia.canals.es/organitzacio/borses.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en alguna de las formas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Canals, a 14 de agosto de 2024. —El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano.